

Reforma del Estado

**EN LA REFORMA DEL ESTADO
PARTICIPAMOS TODOS**

DOCUMENTOS BÁSICOS

**SOCIEDAD
PODER LEGISLATIVO
PODER EJECUTIVO
PODER JUDICIAL
PARTIDOS POLÍTICOS**



CONTENIDO

1. Declaratoria política
2. Principios éticos y políticos de la reforma del estado
3. Agenda temática básica
4. Etapas del proceso de la reforma del estado
5. Instancias de coordinación
6. Convocatoria a la sociedad

Declaratoria Política de la Reforma Democrática del Estado en Guerrero

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Partidos Políticos

Considerando

Que los Guerrerenses hemos participado de manera decisiva en la lucha por la construcción del Estado mexicano como un instrumento para procurar integrar y equilibrar el bienestar de la Nación con libertad y justicia.

Que actualmente en México atravesamos por una etapa histórica de cambios que se expresan en fenómenos como la alternancia política, nuevas formas de federalismo, esquemas de gobiernos divididos, mayor presencia de la sociedad organizada y de ciudadanía participativa, diversificación de estructuras sociales y pluralidad cultural, nuevas y crecientes demandas de la sociedad y diversos retos de la inserción del país en la sociedad mundial.

Que la sociedad guerrerense ha decidido un nuevo rumbo político para el estado, demandando a sus poderes públicos un nuevo ejercicio de gobierno y de la política acorde con el contexto democrático de mayor participación de las y los ciudadanos, que permitan al gobierno y sociedad organizarse y cohesionarse en

torno a fines comunes hacia una mayor igualdad, justicia, armonía, bienestar, progreso y desarrollo para todas y todos.

Que ante esta situación es necesario acordar en Guerrero una reforma de las instituciones del Estado, entendida como el proceso de readecuación y modernización de las instituciones estatales para que respondan a las nuevas exigencias y características de la sociedad, estén a la altura de los nuevos tiempos; integren y coordinen la compleja diversidad de intereses y aspiraciones sociales; garanticen el bienestar colectivo con leyes, normas y reglas claras y aplicables para todos; se avance en el desarrollo democrático del estado, y puedan superarse las condiciones de desigualdad, inequidad, pobreza y marginación que actualmente existen entre la población.

Que en un contexto democrático la Reforma Democrática del Estado es una iniciativa y corresponsabilidad de todos los actores políticos por lo que su conducción es una facultad que se ejerce colectivamente.

Que el éxito de la reforma de las instituciones del Estado radica en la más amplia participación de la sociedad, tanto en la organización de los trabajos como en la generación de propuestas.

Por todo lo anterior, los representantes de los poderes públicos del estado de Guerrero, así como de los partidos políticos, ante la sociedad guerrerense, suscribimos la presente:

Con la que acordamos

1. Asumir conjuntamente la misión de llevar a cabo la Reforma Democrática del Estado que permita rediseñar nuevas estructuras institucionales, jurídicas y políticas a fin de que se reestablezca plenamente su legitimidad y congruencia con las demandas y aspiraciones de la sociedad hacia un nuevo pacto social.

2. Que para conducir el proceso de la Reforma Democrática del Estado se constituye, el 13 de septiembre de 2006, la Mesa Central de Alto Consenso como órgano colegiado encargado de consensuar y suscribir los Acuerdos de la Reforma del Estado y canalizarlos al Honorable Congreso del Estado para que, con pleno respeto a su soberanía y en el uso de sus facultades parlamentarias proceda a su análisis, discusión y aprobación en su caso.

3. Que la Agenda de la Reforma Democrática del Estado abarcará la más amplia temática que incluya a las instituciones, leyes y políticas públicas; estructuras, procedimientos y normas del ejercicio gubernamental en nuestra entidad.

4. Emitir la Convocatoria a la sociedad, sus instituciones públicas, actores políticos y sociales, a sus organizaciones populares, académicas, culturales y productivas, sindicatos, asociaciones civiles, de profesionales, de estudiantes, de derechos humanos, no gubernamentales, a las instituciones de educación superior, a las comunidades y pueblos, y a la ciudadanía en general, para que presente sus propuestas, participe en la discusión de los temas a través de las actividades que para tal fin se establezcan y organice sus propios espacios de discusión y construcción de propuestas para la Reforma Democrática del Estado.

5. Integrar la Mesa de Revisión y Enlace Institucional para conducir el proceso de la Reforma, supervisar su marcha y evaluarlo, a fin de garantizar que se desarrolle conforme a los principios y acuerdos de operación establecidos.

6. Instalar Mesas de trabajo, deliberación y análisis de cada uno de los temas de la Agenda para emitir los acuerdos para la Reforma del Estado sobre las propuestas en las que exista consenso.

7. Crear la Secretaría Técnica de la Mesa Central de Alto Consenso que organice y dé seguimiento a todas las actividades que permitan un eficiente desarrollo del proceso de la Reforma Democrática del Estado.

8. Invitar a ciudadanos de amplia trayectoria y reconocidos por la sociedad para conformar el Consejo Consultivo Ciudadano de la Reforma Democrática del Estado, a fin de que la ciudadanía esté debidamente representada en sus trabajos.

9. Fomentar durante los trabajos de la Reforma Democrática del Estado un clima de corresponsabilidad, libre discusión, tolerancia y respeto para procesar los grandes consensos.

Se firma la presente de conformidad y aprobación, en la ciudad de Chilpancingo, capital del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 13 de septiembre de 2006.

Por el Poder Ejecutivo

C.P. Zeferino Torreblanca Galindo
Gobernador del Estado de Guerrero

Por el Poder Judicial

Lic. Edmundo Román Pinzón
Presidente del Tribunal Superior de Justicia

Por el Poder Legislativo

Dip. Carlos Reyes Torres

Dip. Abraham Ponce Guadarrama

Dip. Benito García Meléndez

Dip. Mario Ramos del Carmen

Dip. Arturo Álvarez Angli

Dip. Rey Hernández García

Por los Partidos Políticos

Sebastián de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Celestino Baylón Guerrero
Partido Revolucionario Institucional

Javier de Jesús Zepeda Constantino
Partido Acción Nacional

Luis Walton Aburto
Partido Convergencia

Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Urgel Tamarit Martínez
Partido Nueva Alianza

José Gerardo Hernández Hernández
Partido Alternativa Social, Demócrata y
Campesina

Félix Bautista Matías
Partido Alianza por Guerrero

Chilpancingo Guerrero, a 13 de septiembre de 2006

Acuerdo de los Principios Éticos y Políticos de la Reforma del Estado

Consenso de Estado.- Las propuestas de la Reforma del Estado no tienen patente ni recaen en ningún actor político en particular, sino que surgen de la sociedad y son suscritas por los poderes estatales y los partidos políticos como consenso de Estado que no diferencia poderes, partidos ni actores.

Inclusión.- La Reforma Democrática del Estado en Guerrero debe ser un proceso profundamente incluyente, que busca la participación igualitaria de los diferentes sectores sociales, Poderes del Estado y partidos políticos.

Responsabilidad de Estado.- Llevada a cabo en un contexto de transición democrática la responsabilidad de la Reforma del Estado debe ser asumida con actitud de Estado por parte de todos los actores políticos, es decir, de manera institucional compartiendo como fin primero y último el interés supremo de Guerrero.

Decisiones conjuntas.- Las tareas y la toma de decisiones para la conducción del proceso de la Reforma del Estado es una facultad que se ejerce colectivamente a través de sus instancias coordinadoras, por lo que la convocatoria a su realización no recae en algún actor político en particular sino que surge de la sociedad y la disposición institucional conjunta de los Poderes del Estado y partidos políticos.

Libre discusión en la formulación de propuestas.- Para que la creación y construcción de propuestas provenga de la sociedad, así como de la responsabilidad y autonomía de los actores políticos, la discusión y construcción de propuestas no debe recaer exclusivamente en lugares institucionales, sino que también en espacios públicos propios de la sociedad.

Proceso institucional.- Los trabajos de la Reforma se sujetarán al esquema de trabajo establecido para garantizar que se desarrollen de manera sistemática e institucional, con claridad, orden y certidumbre, priorizando el consenso de Estado.

Participación ciudadana.- El éxito de la Reforma del Estado radica en que debe ser impulsada desde la sociedad al hacerla suya a través de su más amplia participación en la generación de propuestas y en la conducción misma del proceso.

Agenda Temática Básica

Se acuerda que la Agenda Temática, eje de la discusión y construcción de propuestas y consensos, contemple trece temas básicos sobre los cuales la sociedad y actores políticos demandan reformas al Estado.

1. Reforma de los Poderes Públicos
2. Procuración y Administración de Justicia
3. Seguridad Pública y Protección Ciudadana
4. Democracia, Partidos Políticos y Sistema Electoral
5. La Función Pública y Buen Gobierno
6. Fortalecimiento Municipal y Regionalización
7. Equidad de Género
8. Cultura y Derechos Indígenas
9. Derechos Humanos
10. Desarrollo Social Sustentable
11. Desarrollo Económico Sustentable
12. Educación, Investigación y Cultura
13. Medios de Comunicación

Los subtemas serán acordados por las mesas temáticas.

Etapas del Proceso de la Reforma del Estado

Se acuerda que el proceso de la Reforma del Estado contempla seis etapas naturales no lineales: organización, consulta y presentación de propuestas, construcción y suscripción de consensos, proceso legislativo, reforma constitucional y evaluación y seguimiento, las cuales tienen sus propias características, ritmos, tiempos, actores, actividades y metas.

Etapas	Tiempos
Primera: De organización	Del 13 de septiembre al 15 de diciembre de 2006 (Inicia con la instalación de la Mesa Central y termina con la instalación de las Mesas Temáticas)
Segunda: De consulta y presentación de propuestas	Del 27 de octubre de 2006 al 30 de mayo de 2007 (Inicia con el lanzamiento de la convocatoria a la sociedad el 27 de octubre, día de la Erección del Estado de Guerrero)
Tercera: De construcción y suscripción de consensos	<ul style="list-style-type: none">• Inicia el 28 de octubre de 2006 y culmina el 27 de octubre de 2008.• Las mesas temáticas definen sus propios ritmos y tiempos.• Los primeros consensos y acuerdos deberán producirse y suscribirse antes de que concluya el 2007.
Cuarta: Del proceso legislativo	Inicia cuando el H. Congreso del Estado recibe los primeros acuerdos suscritos por la Mesa Central y culmina conforme a los tiempos de sus procedimientos legislativos.
Quinta: De reforma constitucional	Inicia en cuanto haya iniciativas aprobadas que requieran reformas a la Constitución del Estado y culmina de acuerdo a los tiempos de los procedimientos legislativos.
Sexta: De evaluación y seguimiento	Inicia cuando el Congreso Local aprueba las primeras iniciativas legislativas.

Instancias de Coordinación

MESA CENTRAL DE ALTO CONSENSO

Es la más alta representatividad institucional del proceso de la Reforma del Estado y se encarga de suscribir los Acuerdos para la Reforma del Estado, los cuales envía al Congreso Local para su trámite parlamentario

Se acuerda que la conformen por el Poder Legislativo, una comisión de diputadas y diputados; por el Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado; por el Poder Judicial, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y, los dirigentes estatales de los partidos políticos.

MESA DE REVISIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL

Se acuerda que la Mesa de Revisión y Enlace Institucional la integran, por parte del **Honorable Congreso del Estado una representación de diputadas y diputados; del Poder Judicial el Presidente del Tribunal Superior de Justicia más dos magistradas y magistrados; del Poder Ejecutivo el Secretario General de Gobierno y por los partidos políticos el o la representante de su dirigencia estatal o a quien excepcionalmente deleguen;** y su función principal es la de conducir institucionalmente el proceso de la Reforma, así como supervisar su marcha y evaluarlo, a fin de garantizar que se desarrolle conforme a los principios y acuerdos de operación establecidos.

MESAS TEMÁTICAS

Se acuerda que las Mesas Temáticas de la Reforma del Estado se integran por parte de **los poderes Judicial y Ejecutivo con dos representantes funcionarias o funcionarios respectivamente; de los partidos políticos un representante; y del Honorable Congreso del Estado tres diputadas o diputados.** Cada mesa tendrá la posibilidad de invitar a conocedores del tema para que participen con sus opiniones, y sean las instancias encargadas de analizar con profundidad las propuestas recibidas por los actores políticos y sociales, de debatir su viabilidad política, jurídica y técnica, y de construir los consensos en torno a ellas para lo cual emitirán los respectivos Acuerdos para la Reforma del Estado.

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Se acuerda que el Consejo Consultivo de Ciudadanas y Ciudadanos de la Reforma se integra **por treinta ciudadanas y ciudadanos** de reconocida trayectoria social o académica, política, cultural y cívica, invitados por la Mesa Central, y tiene como función principal emitir opiniones y propuestas sobre el proceso de la Reforma del Estado.

SECRETARÍA TÉCNICA

Se acuerda que la Secretaría Técnica es el órgano técnico encargado de apoyar a la Mesa Central en la organización y operación de las acciones y actividades que establezca, integrado por un equipo de profesionales con experiencia en el tema, y se encarga además de ordenar las propuestas presentadas por la sociedad y actores políticos de acuerdo a su naturaleza jurídica, administrativa o procedimental, para entregarlas debidamente sistematizadas a las Mesas Temáticas para el procesamiento del consenso.

Convocatoria a la Sociedad

para que formule y presente sus propuestas

La Mesa Central de Alto Consenso para la Reforma del Estado en Guerrero

En el marco de la Declaratoria Política para la Reforma del Estado suscrita el 13 de septiembre de 2006 en Chilpancingo de los Bravo, por los partidos políticos, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, quienes en esa fecha se constituyeron en Mesa Central de Alto Consenso para la Reforma Democrática del Estado; de los festejos del 157 Aniversario de la Erección del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en merecido homenaje a los próceres y héroes fundadores de nuestro estado, tenemos a bien

C o n v o c a r:

A la ciudadanía guerrerense, organizaciones de la sociedad, universidades, académicos, profesionistas, empresarios, sindicatos, pueblos indígenas, comunidades y ejidos, creadores y promotores de la cultura, intelectuales, medios de comunicación, instituciones públicas, servidores públicos, ayuntamientos, legisladores guerrerenses al Congreso de la Unión y ONG's.

A participar en los trabajos de la Reforma del Estado en Guerrero

Bajo las siguientes bases:

De los objetivos de la Reforma del Estado

La Reforma Democrática del Estado debe ser un gran acuerdo de la sociedad guerrerense y los actores políticos a fin de renovar, readecuar, modernizar y fortalecer las instituciones estatales, políticas, sociales y económicas con el objeto de que se legitimen dando respuesta a las exigencias de los nuevos tiempos y a los intereses supremos del desarrollo estatal y nacional; para que integren, incluyan y coordinen la compleja diversidad de intereses y aspiraciones sociales, sobre todo de los sectores históricamente marginados como las mujeres y los indígenas; que garanticen el bien común con leyes, normas y reglas claras observadas por todas y todos para crear un auténtico régimen de derecho; para que se avance en el ejercicio democrático del poder, y se puedan superar las condiciones de exclusión, desigualdad, inequidad, pobreza y marginación que actualmente padece la mayoría de la población guerrerense.

De los temas de la Reforma del Estado

Los poderes del Estado y los partidos políticos hemos acordado la siguiente Agenda Temática para la Reforma del Estado: Reforma de los Poderes Públicos; Procuración y Administración de Justicia; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Democracia, Partidos Políticos y Sistema Electoral; La Función Pública y Buen Gobierno; Fortalecimiento Municipal y Regionalización; Equidad de Género; Cultura y Derechos Indígenas; Derechos Humanos; Desarrollo Social Sustentable; Desarrollo Económico Sustentable; Educación, Investigación y Cultura; y Medios de Comunicación, sobre la que deberán hacerse las propuestas para la Reforma del Estado. Los subtemas serán acordados por las mesas temáticas.

De la construcción de Propuestas

Para que la Reforma del Estado adquiriera plena legitimidad, será fundamental la participación de los más amplios sectores de la sociedad guerrerense, de ahí que las propuestas podrán ser construidas colectiva o individualmente. Las organizaciones sociales, educativas, de profesionistas, los poderes estatales, los ayuntamientos, legisladores, partidos, universidades y ciudadanía en general, podrán organizar todo tipo de eventos al interior de sus propios espacios y/o abiertos al público, de acuerdo a sus métodos habituales de trabajo, orientados a analizar, discutir y formular sus propuestas a las instituciones públicas del estado, las leyes, políticas públicas y el ejercicio del gobierno con base a la Agenda Temática.

De la presentación y entrega de propuestas

Las propuestas para la Reforma del Estado podrán presentarse: en los foros y eventos que organizará la Mesa Central para la Reforma del Estado, en la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, en la Secretaría General de Gobierno, en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, en las dirigencias estatales de los partidos políticos, en las mesas de recepción y buzones que se instalarán en todas las cabeceras municipales, así como vía correo electrónico y la página web de la Reforma del Estado, dirigidas a la Mesa Central de Alto Consenso, de preferencia conforme al siguiente formato: Tema y subtema, Reflexión y análisis de la propuesta, Propuestas de reforma constitucional, a leyes secundarias, a reglamentos y normatividad gubernamental, acerca de la reorganización administrativa, políticas públicas y programas de gobierno.

Del periodo de entrega de propuestas

Las propuestas podrán presentarse a partir del 27 de octubre de 2006, fecha en que se emite la presente Convocatoria, hasta el 30 de mayo de 2007, periodo considerado razonable para que todas las instituciones, organizaciones sociales y la ciudadanía en general pueda construir debidamente sus propuestas de reforma.

De la participación en los Foros de Expresión y Consulta Ciudadana para la Reforma del Estado

La Mesa Central para la Reforma del Estado organizará e informará con oportunidad en los medios de comunicación la realización de Foros de Expresión y Consulta Ciudadana en las siete regiones del estado a fin de garantizar a la ciudadanía espacios públicos de reflexión, expresión y análisis de opiniones y propuestas acerca de la Reforma del Estado, independientemente de los organizados por la sociedad en los términos del numeral III de esta Convocatoria.

De la sistematización y análisis de las propuestas para la Reforma del Estado

Todas las propuestas que se presenten de cada tema serán debidamente sistematizadas y ordenadas por parte de la Secretaría Técnica, después de lo cual serán remitidas a las Mesas Temáticas para su análisis, discusión y propuesta de acuerdo con las modalidades de reformas: jurídicas, políticas o administrativas, las que serán remitidas para su revisión y valoración a la Mesa de Revisión y Enlace Institucional.

De la Construcción de los Acuerdos para la Reforma del Estado

La Mesa de Revisión y Enlace institucional será la encargada de revisar y valorar jurídica, política y administrativamente los acuerdos a que arriben las Mesas Temáticas, para que los remita para su firma a la Mesa Central de Alto Consenso, y se conviertan en Propuestas de Consenso para la Reforma del Estado, mismas que serán turnadas al Honorable Congreso del Estado para su procesamiento parlamentario.

De la instancia ciudadana de la Reforma del Estado

El Consejo Consultivo de Ciudadanas y Ciudadanos representará y canalizará las opiniones de la ciudadanía acerca del desarrollo de los trabajos de la Reforma del Estado ante sus diferentes instancias, a fin de que el proceso tenga una orientación ciudadana y permanente contacto con la misma.

De las etapas y tiempos de la Reforma del Estado

Primera, la etapa de organización de las instancias inicia el 13 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2006; segunda, la de construcción y presentación de propuestas inicia el 27 de octubre de 2006 al 30 de mayo de 2007; tercera, la de construcción y suscripción de acuerdos inicia el 28 de octubre de 2006 y culmina el 27 de octubre de 2008; cuarta, la del proceso legislativo inicia cuando el Congreso del Estado recibe los primeros acuerdos suscritos por la Mesa Central y culmina conforme a los tiempos de sus procedimientos legislativos; quinta, la de reforma constitucional inicia en cuanto haya iniciativas aprobadas que requieran reformas a la Constitución del Estado y, específicamente, una vez que se determinan todas las modificaciones necesarias a la Constitución Local derivadas del proceso de la Reforma del Estado y culmina de acuerdo a los tiempos de los procedimientos legislativos; sexta, la de evaluación y seguimiento inicia cuando el Congreso Local aprueba las primeras iniciativas legislativas.

Se emite y suscribe de conformidad la presente en la ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, el día 27 de octubre de 2006 para conocimiento de la ciudadanía guerrerense y su participación en la Reforma del Estado.

Por la Mesa Central de Alto Consenso

Por el Poder Ejecutivo

C.P. Zeferino Torreblanca Galindo
Gobernador del Estado de Guerrero

Por el Poder Judicial

Lic. Edmundo Román Pinzón
Presidente del Tribunal Superior de
Justicia

Por el Poder Legislativo

Dip. Carlos Reyes Torres

Abraham Ponce Guadarrama

Dip. Benito García Meléndez

Dip. Mario Ramos del Carmen

Dip. Arturo Álvarez Angli

Dip. Rey Hernández García

Dip. Aurora Martha García MARTínez

Por los Partidos Políticos

Sebastián de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

Celestino Baylón Guerrero
Partido Revolucionario Institucional

Javier de Jesús Zepeda Constantino
Partido Acción Nacional

Luis Walton Aburto
Partido Convergencia

Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Urgel Tamarit Martínez
Partido Nueva Alianza

José Gerardo Hernández Hernández
Partido Alternativa Social, Demócrata y
Campesina

Félix Bautista Matías
Partido Alianza por Guerrero

Chilpancingo, Guerrero, 27 de octubre de 2006

INTEGRANTES DE LA MESA TEMATICA 8
“CULTURA Y DERECHOS INDÍGENAS”

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Poder Ejecutivo	Prof. Crispín de la Cruz Morales	Secretario Técnico
	C. P. Carlos de Jesús Alejandro	Integrante
Poder Legislativo	Dip. Noé Ramos Cabrera	Coordinador general
	Dip. Felipe Ortiz Montealegre	Integrante
	Dip. Marcos Salazar Rodríguez	Integrante
Poder Judicial	Mag. Rubén Martínez Rauda	Integrante
	Lic. Félix Nava Solís	Vocal
PRD	Lic. Demetrio Saldívar Gómez	Integrante
PRI	Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco	Integrante
CONVERGENCIA	Lic. Evaristo Hernández Romero	Integrante
PASD	C. Gregório Olmedo Cayetano	Vocal
Nueva Alianza	Prof. Moisés Solano Cano	Integrante

Alianza por Guerrero	C. Victorino Rodarte Mendoza	Integrante
PT	C. Getulio Ramírez Chino	Integrante
PVEM	C. Ricardo Juarez Flores	No ha asistido
PAN	C. Moisés Zeferino de Jesus García	No ha asistido

Calendario de reuniones

No	Región/ Lugar	Fecha	Partici pantes	Ponen cias	Temas relevantes
1º	Montaña: Tlapa de Comonfort	31/mar/07	345	4	Derecho a la seguridad, justicia y sistemas normativos propios de los Pueblos Indígenas; Derechos a la salud; Derecho a la diversidad, educación intercultural y representación política; y Derechos lingüísticos.
2º	Costa Chica: Tlacoachistla- huaca	21/abr/07	205	3	Derecho sobre seguridad y sistemas normativos propios; Derecho a la autonomía indígena; y El respeto a nuestros derechos es justicia.
3º	Centro: Zitlala	05/may/07	250	4	Por la igualdad de los derechos humanos; Difusión de programas y derechos indígenas; Segunda declaración de San Lázaro sobre la reforma federal del estado; Derechos de las mujeres indígenas; y Pronunciamiento sobre la reforma del estado
4º	Norte: Xalitla	19/may/07	160	2	Difusión de programas y derechos indígenas; Representación Política de los Pueblos Indígenas; Migrantes y jornaleros agrícolas; mujeres indígenas; derecho a la consulta.

5º	Chilpancingo Mesa-Panel con expertos en Materia Indígena.	30/may/07	160	10	Ponencias presentadas: Los temas indígenas relevantes en la Reforma del Estado ; Los Derechos Transversales de los Pueblos Indígenas; Derecho a la diversidad y educación intercultural; La importancia
----	--	-----------	-----	----	--

Reuniones con los pueblos indígenas de Guerrero

					<p>de las lenguas indígenas en la educación y en la identidad indígena; Derecho a la salud y medicina indígena tradicional; Las reformas constitucionales del 2001 sobre Derechos y Cultura Indígenas y sus Perspectivas; Derechos de los migrantes y jornaleros agrícolas; Tierra, territorio y recursos naturales; Derecho al acceso y disfrute colectivo de los recursos naturales; Derecho a la consulta y a la representación política de los pueblos indígenas.</p>
--	--	--	--	--	--

No.	TEMAS ABORDADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO
1	Derecho a la salud y medicina indígena tradicional
2	Derecho a la diversidad y educación intercultural
3	Derecho a la consulta de los Pueblos Indígenas
4	Derecho a la representación política de los Pueblos Indígenas
5	Derecho a la tierra, territorio y al acceso y disfrute colectivo de los recursos naturales
6	Derecho a la libre determinación y autonomía de los Pueblos Indígenas
7	Derecho de las mujeres indígenas
8	Derecho al trabajo y a la seguridad social
9	Derecho a la seguridad, justicia y sistemas normativos propios
10	Derecho a los medios de comunicación
11	Derecho de los migrantes y jornaleros agrícolas

NOTA: En todos los Encuentros Regionales de Consulta (Foros) se establecieron Mesas de Trabajo en las que los participantes presentaron algunas ponencias arriba señaladas; pero, cabe destacar, que en todos los encuentros la participación y aportaciones de los representantes indígenas se presentaron de viva voz, a partir de sus experiencias, problemáticas y condiciones reales de vida, sobre las cuales reflexionaron y aportaron propuestas sobre los temas señalados.

**REUNIONES DE TRABAJO CON PARTIDOS POLITICOS
Y OTRAS MESAS TEMATICAS**

FECHA	LUGAR	INSTITUCION	OBSERVACIONES
06/nov/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado	Partido Político del Trabajo y Convergencia (PT Y CONVERGENCIA)	Presentación de propuestas sobre "Representación Política de los Pueblos Indígenas" al Comité Ejecutivo Estatal del Partido.
07/nov/2007	Oficinas ICADEP	Partido de la Revolución Institucional (PRI)	Presentación de propuestas sobre "Representación Política de los Pueblos Indígenas" al Comité Ejecutivo Estatal del Partido.
13/nov/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado	Partido Alternativa Socialdemócrata (PASD)	Presentación de propuestas sobre "Representación Política de los Pueblos Indígenas" al Comité Ejecutivo Estatal del Partido.

14/nov/2007	Cd. el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	Partido Nueva Alianza (Nueva Alianza)	Presentación de propuestas sobre "Representación Política de los Pueblos Indígenas" al Comité Ejecutivo Estatal del Partido.
28/nov/2007	Oficinas del Comité Ejecutivo Estatal	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Presentación de propuestas sobre "Representación Política de los Pueblos Indígenas" al Comité Ejecutivo Estatal del Partido.
14/dic/2007	H. Congreso del Estado	Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Quincuagésima Octava Legislatura, presidida por el Dip. M.C Fermín Gerardo Alvarado Arroyo	Presentación de propuestas sobre "Representación Política de los Pueblos Indígenas" al Pleno de la Comisión.

MESA TEMÁTICA 8 “CULTURA Y DERECHOS INDIGENAS”

REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

No. SESION	FECHA	LUGAR	ASISTENTES
1 ^a	24/ enero /2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Mag. Rubén Martínez Rauda, 5. Lic. Bartolo Currichi Meza 6. Lic. Demetrio Saldivar Gómez
2 ^a	29/ enero/ 2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Mag. Rubén Martínez Rauda, 6. Lic. Bartolo Currichi Meza, 7. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 8. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco, 9. Profr. Getulio Ramírez Chino, 10.C. Gregorio Olmedo Cayetano, 11.Moisés Solano Cano
3 ^a	12/ febrero /2007	Biblioteca del	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales,

		Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Mag. Rubén Martínez Rauda, 5. Lic. Bartolo Currichi Meza, 6. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 7. Profr. Getulio Ramírez Chino, 8. Lic. Gregorio Olmedo Cayetano 9. Profr. Moisés Solano Cano
4 ^a	19/ febrero /2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. Mag. Rubén Martínez Rauda, 3. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 4. Dip. Noe Ramos Cabrera 5. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 6. Profr. Getulio Ramírez Chino, 7. Profr. Moisés Solano Cano, 8. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 9. Fabián Carrasco Villegas 10.C Gregorio Olmedo Cayetano
5 ^a	26/ febrero/ 2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 2. Fabián Carrasco Villegas, 3. Bartolo Currichi Meza, 4. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 5. Dip. Noe Ramos Cabrera, 6. Marcos Salazar Rodríguez, 7. Getulio Ramírez Chino, 8. Mag. Rubén Martínez Rauda, 9. C.P. Carlos de Jesús Alejandro 10.Lic. Demetrio Saldivar Gómez

6 ^a	05/ marzo /2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mag. Rubén Martínez Rauda 2. Profr. Crispín de la Cruz Morales 3. C.P. Carlos de Jesús Alejandro 4. Dip. Noé Ramos Cabrera 5. Dip. Marcos Salazar Rodríguez 6. Dip. Felipe Ortíz Montealegre 7. Lic. Demetrio Saldívar Gómez 8. Lic. Fabián Carrasco Villegas 9. Profr. Moisés Solano Cano 10. C. Gregorio Olmedo Cayetano 11. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco 12. Victorino Rodarte Mendoza
7 ^a	12 /marzo/ 2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 2. Profr. Moisés Solano Cano, 3. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 4. Lic. Demetrio Saldívar Gómez, 5. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 6. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 7. Lic. Bartolo Currichi, 8. C. Getulio Ramírez, 9. Mag. Rubén Martínez Rauda, 10. Lic. Marcelo Tecolapa, 11. C. Victorino Rodarte, 12. Lic. Arturo Gutiérrez Zamora 13. Dip. Noe Ramos Cabrera
8 ^a	21 /marzo /2007	Biblioteca del Tribunal Superior de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C. Marcelo Tecolapa Tixteco

		Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 3. C. Getulio Ramírez Chino, 4. C. Victorino Rodarte Mendoza, 5. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 6. Dip. Noe Ramos Cabrera 7. Mag. Rubén Martínez Rauda, 8. Dip. Marcos Salazar 9. Dip. Felipe Ortiz Montealagre
9ª	26 /marzo/ 2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 2. Profr. Getulio Ramírez Chino, 3. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 4. Profr. Moisés Solano Cano, 5. Lic. Arturo Gutiérrez Zamora, 6. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 7. Lic. Fabián Carrasco Villegas, 8. Lic. Bartolo Currichi Meza, 9. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco, 10. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 11. Mag. Rubén Martínez Rauda, 12. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 13. Dip. Marcos Salazar 14. Profr. Victorino Rodarte
10ª	16 / abril /2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 2. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera 4. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 5. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 6. Profr. Moisés Solano Cano, 7. Lic. Demetrio Saldivar Gómez

			8. Dip. Felipe Ortiz Montealegre 9. Lic. Bartolo Currichi
11 ^a	02 /mayo /2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	1. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 2. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco, 3. Lic. Arturo Gutiérrez Zamora, 4. Profr. Getulio Ramírez Chino, 5. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 6. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 7. Profr. Moisés Solano Cano, 8. Mag. Rubén Martínez Rauda 9. C. Victorino Rodarte
12 ^a	07/mayo /2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	1. Lic. Gregorio Olmedo Cayetano, 2. Profr. Moisés Solano Cano, 3. Lic Arturo Gutiérrez Zamora, 4. Lic. Demetrio Saldivar, 5. Lic. Bartolo Currichi Meza, 6. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 7. Profr. Getulio Ramírez Chino 8. Profr. Victorino Rodarte M.
13 ^a	14/ mayo/2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	1. C.P Carlos de Jesús Alejandro, 2. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 3. Profr. Moisés Solano Cano, 4. Lic. Arturo Gutiérrez Zamora,

			<ol style="list-style-type: none"> 5. Profr. Getulio Ramírez Chino, 6. Lic. Marcelo Tecolapa 7. Mag. Rubén Martínez Rauda 8. Dip. Noe Ramos Cabrera 9. Lic. Bartolo Currichi Meza, 10. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 11. Lic. Demetrio Saldivar Gómez
14 ^a	24 /mayo /2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dip. Noe Ramos Cabrera 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 4. C. Getulio Ramírez Chino 5. Profr. Moisés Solano Cano, 6. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 7. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco 8. Dip. Marcos Salazar Rodríguez
15 ^a	11/ junio/ 2007	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dip. Noe Ramos Cabrera, 2. Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 3. Lic. Demetrio Saldivar Gomez, 4. Profr. Moisés Solano Cano, 5. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 6. Lic. Bartolo Currichi Meza, 7. Profr. Marcelo Tecolapa Tixteco, 8. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 9. Dip. Felipe Ortiz Montealegre,
16 ^a	18 /junio /2007	Sala José Francisco Ruiz Massieu	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera,

			<ol style="list-style-type: none"> 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 6. Lic. Bartolo Currichi Meza, 7. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 8. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco, 9. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 10. Profr. Moisés Solano Cano 11. C. Victorino Rodarte Mendoza
17 ^a	09 / julio/ 2007	Sala de Juntas de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Dip. Marcos Salazar Rodríguez 6. Lic. Bartolo Currichi Meza, 7. Lic. Demetrio Saldivar Gómez 8. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 9. Profr. Moisés Solano Cano,
18 ^a	23 /Julio /2007	Sala de Juntas de la SAI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 6. Lic. Demetrio Saldivar Gómez
19 ^a	21/ agosto/ 2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Lic. Demetrio Saldivar Gómez

		H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 5. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 6. Lic. Bartolo Currichi Meza, 7. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 8. Profr. Moisés Solano Cano,
20 ^a	03/septiembre/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 2. Dip. Noe Ramos Cabrera, 3. Lic. Demetrio Saldivar Gómez 4. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 5. Lic. Bartolo Currichi Meza, 6. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 7. Profr. Moisés Solano Cano, 8. C. Gregorio Olmedo Cayetano,
21 ^a	05/septiembre/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 2. Dip. Noe Ramos Cabrera, 3. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 4. Profr. Moisés Solano Cano, 5. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 6. Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 7. Lic. Bartolo Currichi Meza, 8. C. Gregorio Olmedo Cayetano,
22 ^a	12/septiembre/2007	Sala de Juntas “Dip. José Bajos Valverde” del H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 6. Lic. Bartolo Currichi Meza,

			<ol style="list-style-type: none"> 7. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 8. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 9. Profr. Moisés Solano Cano,
23 ^a	17/septiembre/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 6. Lic. Bartolo Currichi Meza, 7. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 8. Profr. Moisés Solano Cano, 9. C. Getulio Ramírez Chino 10. C. Gregorio Olmedo Cayetano
24 ^a	26/septiembre/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera 4. Dip. Felipe Ortiz Montealgere 5. Lic. Bartolo Currichi Meza, 6. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 7. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco, 8. C. Getulio Ramírez Chino 9. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 10. Profr. Moisés Solano Cano,
25 ^a	29 /octubre /2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre,

		H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 5. Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 6. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 7. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 8. Profr. Moisés Solano Cano, 9. Lic. Evaristo Hernández Romero
26ª	05/noviembre/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 6. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 7. Profr. Moisés Solano Cano, 8. Lic. Evaristo Hernández Romero
27ª	12/noviembre/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 6. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 7. Profr. Moisés Solano Cano, 8. Lic. Evaristo Hernández Romero
28ª	26/noviembre/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Dip. Noe Ramos Cabrera, 4. Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5. Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 6. C. Gregorio Olmedo Cayetano,

			<ul style="list-style-type: none"> 7. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco 8. Lic. Evaristo Hernández Romero
29 ^a	03/diciembre/2007	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado	<ul style="list-style-type: none"> 1 Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2 C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3 Dip. Noe Ramos Cabrera, 4 Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5 Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 6 Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 7 C. Gregorio Olmedo Cayetano, 8 Profr. Moisés Solano Cano, 9 Lic. Evaristo Hernández Romero
30 ^a	19/diciembre/2007	Restaurante "Casa Campos"	<ul style="list-style-type: none"> 1 Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2 C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3 Representación del Dip. Noe Ramos Cabrera 4 Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5 Dip. Marcos Salazar Rodríguez, 6 Lic. Demetrio Saldivar Gómez, 7 C. Getulio Ramírez Chino 8 C. Gregorio Olmedo Cayetano, 9 Profr. Moisés Solano Cano, 10 Lic. Evaristo Hernández Romero
31 ^a	14/enero/2008 *	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del	<ul style="list-style-type: none"> 1 Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2 C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3 Dip. Noe Ramos Cabrera 4 Dip. Felipe Ortiz Montealegre, 5 Lic. Felix Nava Solis

		Estado	6 C. Gregorio Olmedo Cayetano, 7 Profr. Moisés Solano Cano, 8 Lic. Evaristo Hernández Romero 9. Lic. Marcelo Tecolapa Tixteco
32 ^a	10/marzo/2008 **	Sala de Juntas del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del H. Congreso del Estado	1. Profr. Crispín de la Cruz Morales, 2. C.P. Carlos de Jesús Alejandro, 3. Lic. Evaristo Hernández Romero 4. C. Gregorio Olmedo Cayetano, 5. Lic. Felix Nava Solis 6. Dip. Noe Ramos Cabrera

NOTA:

* **Nota 1:** En última fecha, el 14 de enero del año en curso, la Mesa Temática 8 dejó sesionar.

** **Nota 2:** En esta fecha se convocó nuevamente a reunión ordinaria con el objeto de reformar los trabajos de los consensos para la redacción final de la propuesta de reforma en materia de derechos y cultura indígena, para lo cual se acordó definir un Plan de Trabajo y una ruta crítica para esta última etapa, que incluya cabildeos, consultas y consensos con otros actores políticos y Pueblos Indígenas. El próximo lunes 14 de abril del año en curso se ha propuesto convocar a la siguiente sesión de trabajo para aprobar el Plan de Trabajo que incluye la calendarización de reuniones ordinarias para esta última fase.